

*Nueva
imagen*

**RESOLUCIÓN No. 53
(25 de noviembre de 1997)**

**Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ**

Por medio de la cual se fija para 1998 la remuneración para el personal de Asesores de Extensión y se fijan honorarios para unas actividades.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en cumplimiento del Artículo 36, literal z del Estatuto General de la Institución.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Establecer para 1998, como remuneración a los Asesores de Extensión los siguientes honorarios por hora cátedra.

Extensión	\$16.500.
-----------	-----------

Parágrafo. Para los Cursos de Extensión que tengan esta modalidad de contrato se deberá exigir a los docentes su constancia de afiliación a una E.P.S., sin ella no se podrá contratar servicios profesionales.

Artículo 2o.- Se pagarán en 1998, por concepto de servicios profesionales, honorarios, los siguientes valores para las actividades que a continuación se relacionan:

Selección Estudiantes Pregrado	\$ 6.200.
Selección Estudiantes Postgrado	\$12.000.

Artículo 3o.- Por la participación en reuniones programadas por los Directores de Programa, se pagarán en 1998 a los Docentes los siguientes honorarios por cada hora:



Resolución No. 53 de noviembre 25 de 1997

Pregrado

Tecnólogo	\$ 5.500.
Profesional	\$ 7.000.
Especialista	\$ 8.000.
Doctor	\$ 9.000.

Postgrado \$11.800.

Artículo 4o.- El Personal Administrativo podrá atender en docencia un tiempo adicional pero en ningún caso podrá exceder, entre pregrado y postgrado, semestralmente 60 horas el personal de tiempo completo y 120 horas el personal de medio tiempo y siempre deberán realizarse en tiempo diferente a la jornada laboral. El valor de la hora asesoría será el 60% del que corresponda a la categoría en que esté clasificado.

Artículo 5o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días, del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete(1997).


FRAY MARINO MARIANO
Rector/a
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ

EL SECRETARIO GENERAL


JOSÉ MARDUK SANCHEZ CASTAÑEDA
Secretaría General

